

ESPECIFICACION TECNICA 01/DPBB/2023

ADQUISICIÓN DE BIDONES DE 20 LITROS DE AGUA ENVASADA CON PROVISIÓN EN COMODATO DE DISPENSERS FRIO/CALOR PARA IOSFA DELEGACION PROVINCIAL BAHIA BLANCA

La presente Especificación Técnica se ajusta a lo establecido en el Artículo 37 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

1. OBJETIVO

Servicio de provisión de equipos dispenser de agua caliente/fría y bidones de 20 litros de agua desmineralizada y/o con bajo contenido de sodio y/o ozonizada y a los fines de satisfacer el consumo de agua potable tanto para el personal y afiliados de este Instituto.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.1 El servicio comprenderá la provisión de CIEN (100) Bidones de 20 litros de agua envasada, con una provisión de VEINTICINCO (25) bidones mensuales o hasta agotar stock, periodo estimado de CUATRO (4) meses, a partir de la emisión de la orden de compra.

2.2 El adjudicatario deberá proveer sin cargo, DOS (2) dispenser de agua fría y caliente compatibles con bidones de agua envasada de 20 litros y conexión a la red de 220 VAC mientras dure el servicio.

3. PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los dispenser frío/calor y un mínimo inicial de SEIS (6) bidones de agua potable, se deberá efectuar dentro de los CINCO (5) días hábiles, de la comunicación fehaciente de la Orden de Compra

4. LUGAR DE ENTREGA

Sarmiento 20. Bahía Blanca, sede de la Delegación Provincial Bahía Blanca de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs, previo contacto y coordinación.

5. CONSIDERACIONES GENERALES.

El adjudicatario garantizará que el agua envasada que provean, sean en su envases originales y de primera calidad, apto para el consumo humano, que no afecten la salud del personal y el medio ambiente. Estará a cargo del Adjudicatario la distribución, entrega y/o retiro de los materiales licitados.

El Adjudicatario proveerá un servicio de mantenimiento de los dispensers de acuerdo a las necesidades citadas en la presente especificaciones técnicas.

6. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

6.1 Características de los dispensers:

- 6.1.1 Proveerán agua refrigerada (4°C aproximadamente) y caliente (90° C Aproximadamente).
- 6.1.2 Impedirán el contacto del agua con el medio ambiente y derrames accidentales durante la reposición del bidón.
- 6.1.3 El gas refrigerante a utilizar NO debe ser contaminante de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- 6.1.4. Presentación mensual del análisis físico químico y bacteriológico del agua provista efectuado por organización de reconocida trayectoria.
- 6.1.5 Deberán contar con un sistema de seguridad que Impida el desperfecto en dicha unidad en caso de falta de agua y de no contar con dicho sistema de seguridad, el desperfecto y/o daño a la unidad será por cuenta y riesgo del Adjudicatario.
- 6.1.6 Los dispenser de agua fría/caliente deberán conectarse a 220 V A

6.2 Características de los bidones de agua:

- 6.2.1 Los bidones de agua envasada serán los elaborados con los materiales de policarbonato del tipo retornable, entregados en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en su exterior y encontrarse en perfecto aseo.
- 6.2.2 Los bidones contendrán fecha de envasado y de vencimiento en lugar visible y absolutamente legible
- 6.2.3 El envase se deberá proveer con su tapa sellada.

7. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS

- 7.1 Por desperfecto o mal funcionamiento del equipo, el mismo deberá ser solucionado de manera que se garantice la provisión permanente del servicio y sin costo adicional alguno.
- 7.2 Los dispensers frío / calor tendrán una limpieza interna y externa bimestral en los espacios físicos de la/s dependencia/s solicitadas en horarios que no perjudiquen el desempeño normal de actividades, debiendo presentar un comprobante del mantenimiento efectuado firmado por el Encargado del Instituto, sin costo adicional alguno.
- 7.3 Eventualmente se podrá coordinar con cada dependencia días y horarios especiales en caso de una necesidad específica comunicada previamente por el Adjudicatario, sin costo adicional alguno.

08. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato por parte del IOSFA se hará efectiva por intermedio del Encargado o responsable designado de Delegación Provincial Bahía Blanca, quienes tendrán a su cargo el cumplimiento del contrato a los que el adjudicatario facilitará ampliamente y en forma ineludible su cometido. Intervendrá en todas las cuestiones concernientes a la prestación del servicio, correcta ejecución del mismo.-----